



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

VERIFICA: Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
03 OCT. 2016
Callao:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Resolución de Alcaldía N° 1098 -2016-MPC-AL

Callao, 03 OCT 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, el señor Marcelo pedro Merediz Hohagen, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, hará uso de su descanso físico vacacional del 04 al 14 de octubre de 2016, por lo que a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades, es necesario encargar la atención de dicho Despacho, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 04 al 14 de octubre de 2016, la atención del despacho de la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, a la señora **JULIA MILAGRITOS GUTIERREZ PIZARRO**, Gerente de Licencias y Autorizaciones, con retención de su cargo.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
TEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE